

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO OVACION PARA LA EXCELENCIA



Incidencia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en los Estados Financieros de las empresas ecuatorianas (Impuestos Diferidos)

Trabajo de Integración Curricular, previo a la obtención del título de Licenciada/o en Contabilidad y Auditoría

Autores:

Cortez Arias, Ana Gabriela Pijal Góngora, Stalin José Director:

Dr. Washington Aníbal Altamirano Salazar MBA. PhD.



ÍNDICE

- Problema de investigación
- ² Marco teórico
- 3 Metodología
- 4 Resultados
- 5 Conclusiones y recomendaciones



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Implementación de NIIF en el mundo Diferencia entre base financiera y fiscal





OBJETIVO GENERAL

Guía práctica del tratamiento contable de Impuestos Diferidos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Cumplimiento de normativa contable y tributaria

Método del pasivo basado en el balance





JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- Entendimiento de la aplicación de Impuestos Diferidos
- Implementación práctica

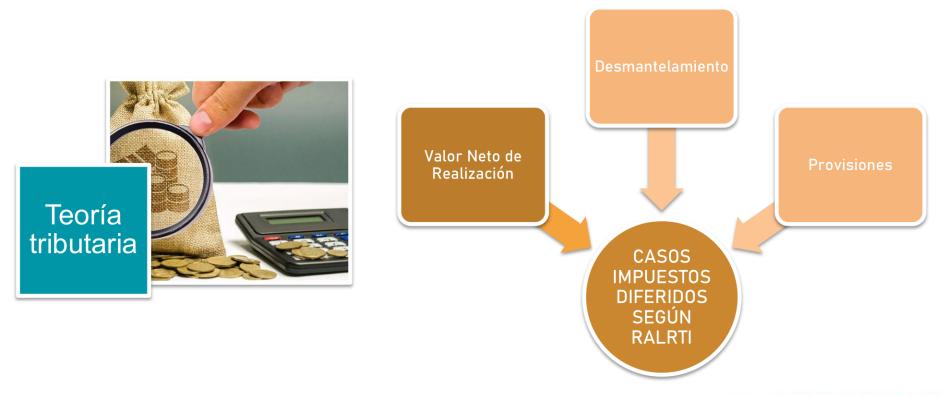


HIPÓTESIS

 Factibilidad de diseñar una guía práctica para la correcta aplicación de los Impuestos Diferidos

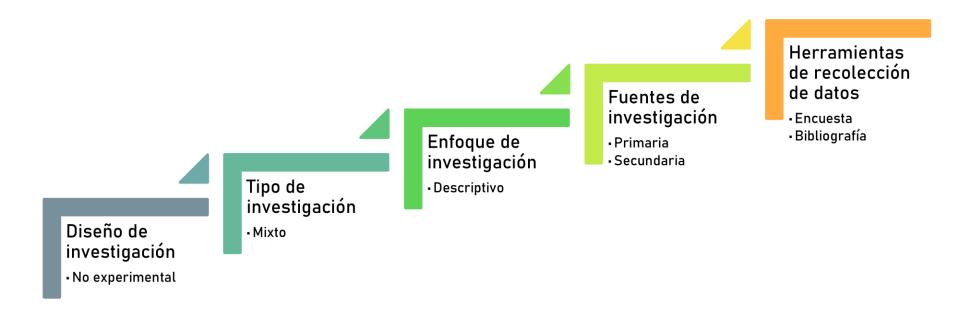


MARCO TEÓRICO





METODOLOGÍA







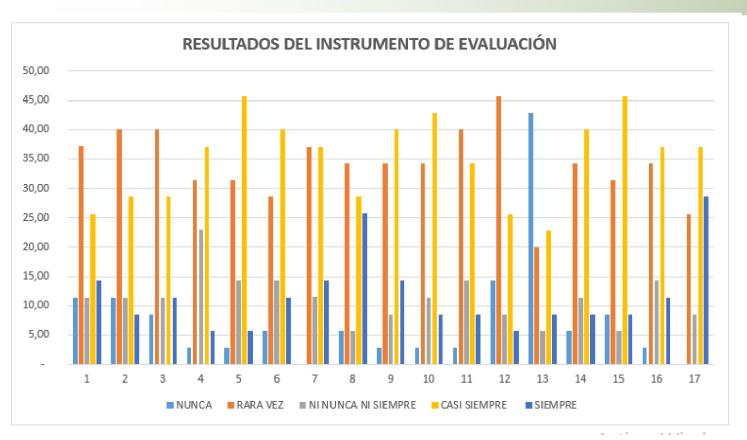
MUESTRA

Tamaño de la muestra (n) $= \frac{1,64^2 \times 172.596 \times 0,5^2}{1,64^2 \times 0,5^2 + (172.596 - 1) \times 0,1^2}$

Tamaño de la muestra (n) = 67.62

Tamaño de la muestra (n) = 68 empresas





Nivel de Aplicación de la normativa 46,89%



REGLAS DEL MÉTODO DEL PASIVO BASADO EN EL BALANCE

	Base Financiera		Base Tributaria	Diferencia Temporaria	Activo / Pasivo
1	Activo en Base Financiera	menor	Activo en Base Tributaria	Deducible	Activo por Impuesto Diferido
2	Activo en Base Financiera	mayor	Activo en Base Tributaria	Imponible	Pasivo por Impuesto Diferido
3	Pasivo en Base Financiera	mayor	Pasivo en Base Tributaria	Deducible	Activo por Impuesto Diferido
4	Pasivo en Base Financiera	menor	Pasivo en Base Tributaria	Imponible	Pasivo por Impuesto Diferido



MODELO DE CONTABILIZACIÓN

Inventarios \$650.000
Estimación por deterioro de inventarios \$75.000
Utilidad contable después de participación laboral de \$625.000
GND permanentes \$25.000

Aplicación del método del pasivo basado en el balance del año 20X1

	Base Financiera	Base Tributaria	Diferencia Temporaria	Tipo
Inventarios	650.000,00	650.000,00	-	
(-) Estimación por deterioro inventarios	75.000,00	-		
Inventarios netos	575.000,00	650.000,00	75.000,00	Deducible

Fuente: Tomado de casos propuestos por la Dra. Cristina Trujillo – Ex presidente del CCPPE

Movimiento del Activo por Impuesto Diferido año 20X1

Saldo
18.750,00
-
-18.750,00



Asiento contable por Impuesto Diferido año 20X1

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31-dic	Activo por Impuesto Diferido	18.750,00	
	Ingreso por Impuesto Diferido		18.750,00

Fuente: Tomado de casos propuestos por la Dra. Cristina Trujillo – Ex presidente del

CCPPE

Conciliación tributaria año 20X1

Detalle	Saldo
Utilidad antes del impuesto (después del 15%)	625.000,00
(+) GND Diferencias Permanentes	25.000,00
(+) GND Diferencias Temporarias Generación/Reversión)	75.000,00
Base Imponible de IR	725.000,00
Impuesto a la Renta Causado Corriente	181.250,00



Asiento contable Impuesto a la Renta Causado Corriente año 20X1

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31-dic	Gasto Impuesto Renta causado corriente	181.250,00	
	Impuesto Renta por pagar		181.250,00

Fuente: Tomado de casos propuestos por la Dra. Cristina Trujillo – Ex presidente del CCPPE

Estado de Resultados Integrales año 20X1

Detalle	Saldo
Utilidad antes de impuesto, después del 15%	625.000,00
(-) Gasto Impuesto a la Renta	
Corriente	181.250,00
Diferido	-18.750,00
Total Gasto Impuesto a la Renta	162.500,00
Utilidad neta	462.500,00



Inventarios \$320.000
Consumo \$400.000
Baja \$17.000
Utilidad contable después de participación laboral de \$412.000
GND permanentes \$23.000

Movimiento de inventarios

Saldo al 31 de diciembre del año 20X2

Saldo inicial 650.000,00 (+) Compras 320.000,00 (-) Ventas -400.000,00 (-) Bajas -17.000,00 (-) Saldo final 553.000,00

Fuente: Tomado de casos propuestos por la Dra. Cristina Trujilio – Ex presidente del CCPPE

Movimiento de estimación de deterioro

Saldo al 31 de diciembre del año			
20X2			
Saldo inicial	-75.000,00		
(+) Adiciones	-		
(-) Bajas/ reversiones	17.000,00		
(=) Saldo final	-58.000,00		
Base financiera	495.000,00		



Aplicación del método del pasivo basado en el balance del año 20X2

	Base Financiera	Base Tributaria	Diferencia Temporaria	Tipo
Inventarios	553.000,00	553.000,00	-	
(-) Estimación x deterioro inventarios	-58.000,00	-		
Inventarios netos	495.000,00	553.000,00	58.000,00	Deducible

Fuente: Tomado de casos propuestos por la Dra. Cristina Trujillo – Ex presidente del

CCPPE

Movimiento de Activo por Impuesto Diferido año 20X2

Detalle	Saldo
Activo por Impuesto Diferido del año	14.500,00
Activo por Impuesto Diferido al inicio del año	18.750,00
Gasto (Ingreso) por Impuesto	4.250,00
Diferido	



Asiento contable por Impuesto Diferido año 20X2

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31-dic	Gasto por Impuesto Diferido	4.250,00	
	Activo por Impuesto Diferido		4.250,00

Fuente: Tomado de casos propuestos por la Dra. Cristina Trujillo - Ex presidente del

CCPPE

Conciliación tributaria año 20X2

+‡+		
•	Detalle	Saldo
•	Utilidad antes del impuesto (después del 15%)	412.000,00
	(+) GND Diferencias Permanentes	23.000,00
	(+) GND Diferencias Temporarias Generación/Reversión)	-17.000,00
	Base Imponible de IR	418.000,00
	Impuesto a la Renta Causado Corriente	104.500,00



Asiento contable Impuesto a la Renta Causado Corriente año 20X2

_	Fecha	Detalle	Debe	Haber
	31-dic	Gasto IR causado corriente	104.500,00	
		IR por pagar		104.500,00

Fuente: Tomado de casos propuestos por la Dra. Cristina Trujillo – Ex presidente del CCPPE

Estado de Resultados Integrales año 20X2

Detalle	Saldo
Utilidad antes de impuesto, después del 15%	412.000,00
(-) Gasto Impuesto a la Renta	
Corriente	104.500,00
Diferido	4.250,00
Total Gasto Impuesto a la Renta	108.750,00
Utilidad neta	303.250,00



CONCLUSIONES

- Se puede inferir que los contadores de las empresas encuestadas no aplican de manera adecuada la NIC 12 (NIIF full) y la Sección 29 de NIIF para PYMES
- Se concluye en que el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos debe estar regido por la aplicación de las NIIF procurando siempre la transparencia de la información financiera.



RECOMENDACIONES

- La Administración Tributaria debe fortalecer el marco normativo para el establecimiento de la base imponible sobre la cual se determine el Impuesto a la Renta.
- Se debe reconocer los efectos de los impuestos diferidos en cumplimiento de las normas contables y tributarias, determinando la naturaleza de dichas diferencias, con la premisa de sólidos principios éticos.



REFERENCIAS

Asamblea Nacional. (2021). Ley del Régimen Tributario Interno.

Asamblea Nacional. (2021). Reglamento de Aplicación a la Ley del Régimen Tributario Interno.

IASB. (2019). Norma Internacional de Contabilidad 12 – Impuesto a las Ganancias.

IASB. (2019). Sección 29 Impuesto a las Ganancias.

